



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

**FEDERACIÓN DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

DEPARTAMENTO DE NATACIÓN CON ALETAS

***CONTROL FEDERATIVO
Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS
Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN***

INDIVIDUAL



REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACIÓN: F.E.D.A.S.
F.A.S.P.A.
Departamento Nacional de Natación con Aletas
Departamento Autonómico de Natación con Aletas
2. COLABORA: Comité Nacional de Árbitros.
Comité Autonómico de Árbitros.
3. LUGAR DE CELEBRACIÓN: Piscina Municipal "Del Llano"
Av/ del Llano, 69
33.209 GIJÓN
4. PISCINA Y CARACTERÍSTICAS: Piscina de 25 metros, cubierta, ocho calles, temperatura 28º C.
5. FECHAS: 17 de diciembre de 2016.
6. CATEGORÍAS: - Pre-Sénior femenino y masculino: Nacidos en el año 99 o posteriores.
- Sénior femenino y masculino: Nacidos en el año 98 o anteriores.
7. ORDEN DE PRUEBAS: **SÁBADO 10:00h, PRIMERA SESIÓN**

1	50 m. AP (2 series)	Eliminatorias	Femenino
2	50 m. AP (2 series)	Eliminatorias	Masculino
3	100 m. SF (2 series)	Eliminatorias	Femenino
4	100 m. SF (2 series)	Eliminatorias	Masculino
5	100 m. BF (2 series)	Eliminatorias	Femenino
6	100 m. BF (2 series)	Eliminatorias	Masculino
F 7	400 m. IM (1 serie)	Pre-Sénior / Sénior	Femenino
F 8	400 m. IM (1 serie)	Pre-Sénior / Sénior	Masculino
F 9	800 m. SF (1 serie)	Pre-Sénior / Sénior	Femenino
F 10	800 m. SF (1 serie)	Pre-Sénior / Sénior	Masculino
11	50 m. SF (2 series)	Eliminatorias	Femenino
12	50 m. SF (2 series)	Eliminatorias	Masculino
13	200 m. BF (2 series)	Eliminatorias	Masculino
14	200 m. BF (2 series)	Eliminatorias	Masculino
15	100 m. IM (2 series)	Eliminatorias	Femenino
16	100 m. IM (2 series)	Eliminatorias	Masculino
17	200 m. SF (2 series)	Eliminatorias	Masculino
18	200 m. SF (2 series)	Eliminatorias	Masculino

SÁBADO 17:00h, SEGUNDA SESIÓN

F 1	50 m. AP	2 Pre-Sénior + 4 MM	Femenino
F 2	50 m. AP	2 Pre-Sénior + 4 MM	Masculino
F 3	100 m. SF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Femenino
F 4	100 m. SF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Masculino
F 5	100 m. BF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Femenino
F 6	100 m. BF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Masculino
F 19	400 m. SF (1 serie)	Pre-Sénior / Sénior	Femenino
F 20	400 m. SF (1 serie)	Pre-Sénior / Sénior	Masculino
F 11	50 m. SF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Femenino
F 12	50 m. SF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Masculino
F 13	200 m. BF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Femenino
F 14	200 m. BF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Masculino

(SIGUE)



**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
INDIVIDUAL**

Gijón, 17 de diciembre de 2016



F 15	100 m. IM	2 Pre-Sénior + 4 MM	Femenino
F 16	100 m. IM	2 Pre-Sénior + 4 MM	Masculino
F 17	200 m. SF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Femenino
F 18	200 m. SF	2 Pre-Sénior + 4 MM	Masculino

8. PARTICIPACIÓN:

Nadadores con Licencia Federativa en vigor. Los nadadores deberán figurar en el ranking FEDAS, y realizar la inscripción dentro del plazo establecido.

Los delegados deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor.

Los entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico en vigor.

La participación de extranjeros estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Cada nadador puede participar en un máximo de DOS pruebas individuales (final directa o pruebas eliminatorias con opción a la final).

En cada una de las pruebas con final directa, la participación estará limitada a los 4 mejores nadadores de entre los inscritos por categoría para dichas pruebas.

En las pruebas con series eliminatorias, la participación estará limitada a los 8 mejores nadadores Pre-Sénior y los 8 mejores nadadores Sénior de entre los inscritos para dichas pruebas. Las series eliminatorias tendrán lugar aunque el número total de nadadores para dicha prueba sea inferior a 8.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de los participantes.

El Departamento podrá completar aquellas series eliminatorias donde existan vacantes con nadadores de la otra categoría entre los inscritos para esa prueba y que no alcancen el límite máximo de pruebas.

9. MÍNIMAS: No procede

10. CONTROL:

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros, auxiliado por el Comité Autonómico de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba el Comité de Árbitros publicará los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirá según el protocolo los resultados definitivos.

11. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

La distribución de las calles será por cabeza de serie en el caso de las series eliminatorias y contra el reloj en el caso de las series finales.

Los tiempos deberán ser los mejores tiempos oficiales del nadador en la temporada 2015-2016, indistintamente en piscina de 50 o de 25m., o categoría, y que figuren en el ranking actual.

Una vez obtenidos los resultados de las series eliminatorias, se confeccionarán las series finales, reservando 3 plazas para los mejores nadadores Pre-Sénior y las otras 5 serán ocupadas por los 5 mejores tiempos, indistintamente de la categoría del nadador. Si no hubiese nadadores Pre-Sénior para cubrir las 3 plazas reservadas a éstos, dichas plazas serán cubiertas por nadadores Sénior.

12. PUNTUACIÓN: No procede

13. CLASIFICACIONES: No procede

14. PREMIOS:

- Diplomas: recibirán diploma acreditativo los 20 ganadores de las series finales.

15. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión máxima de 200 Atm. No se cargará





**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
INDIVIDUAL**

Gijón, 17 de diciembre de 2016



ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina, fuera del calentamiento y de la competición.

Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

16. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Delegado Técnico de FEDAS, previo depósito de 20 €, por el delegado del equipo reclamante, en un plazo no superior a TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el depósito al equipo reclamante, en caso contrario quedará en poder del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

17. REUNIÓN TÉCNICA:

La reunión de delegados para últimas indicaciones técnicas, tendrá lugar el sábado día 17 de diciembre, a las 09:00 horas en las instalaciones de la piscina. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria. Los delegados aportarán:

- Original de autorización de uso de datos personales e imagen (disponible en la página web de FEDAS) (sólo si no ha sido entregada con anterioridad).
- Original del Anexo I y del certificado de escafandra (si procede) debidamente **firmados y sellados** por la Federación Autonómica.
- Los entrenadores y delegados deberán acreditar personalmente estar en posesión de la licencia deportiva.

18. INSCRIPCIONES:

Los clubes deberán enviar las inscripciones (según modelo disponible en la página web de FEDAS) a través de sus Federaciones Autonómicas, con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados, al correo electrónico: fedas@fedas.es, **antes del día 21 de noviembre de 2016**, debiendo verificar la recepción de las mismas. En el asunto deberá figurar "Control Federativo FEDAS" seguido por el nombre del club.

Junto con las inscripciones deberá incluirse copia escaneada de la siguiente documentación:

- Licencias federativas en vigor.
- Certificación expedida, **firmada y sellada**, por la Federación Autonómica correspondiente (anexo I disponible en la página web de FEDAS).
- Certificación federativa que acredite tener la titulación de buceador con escafandra autónoma restringido, para aquellos inscritos en las pruebas de escafandra.

A partir del día 28 de noviembre se publicará la relación de admitidos a cada una de las pruebas de acuerdo con el ranking y el límite de participación.

19. OBSERVACIONES:

Aquellos nadadores admitidos en esta convocatoria y que no asistan serán sancionados (excepto causa justificada). El no asistir implica restar opciones de participación a otros nadadores.

El Departamento de Natación con Aletas de FEDAS se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas.

Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.

Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Natación con Aletas de CMAS adoptado por FEDAS o en la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Barcelona, 1 de octubre de 2016





**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
INDIVIDUAL**

Gijón, 17 de diciembre de 2016



PROGRAMA

Sábado 17 de diciembre.

- | | |
|------------------|-----------------|
| 09:00 - 09:30 h. | Reunión técnica |
| 09:00 - 09:45 h. | Calentamiento |
| 10:00 - 12:00 h. | Competición |
| 16:00 - 16:45 h. | Calentamiento |
| 17:00 - 19:00 h. | Competición |
| 19:30 h. | Premiación |

Control de material.

Durante el período de calentamiento se llevará a cabo el control de material.

